



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 ABR 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 214-06

EXPTE. N° 4.097/04. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Antropología, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias en el período lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que División Registración Informática del Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de los alumnos solicitantes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, teniendo en cuenta el informe de Dpto. Alumnos, aconseja se otorgue la exención solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 126/06, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Antropología y de Dpto. Alumnos, aconseja otorgar exención de correlativas a los alumnos que cumplieron sus condiciones para promocionar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 28-03-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR OTORGADA **exención** de correlatividades a estudiantes de la carrera de Antropología que cumplieron con las condiciones para promocionar materias cursadas en el período lectivo 2004, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

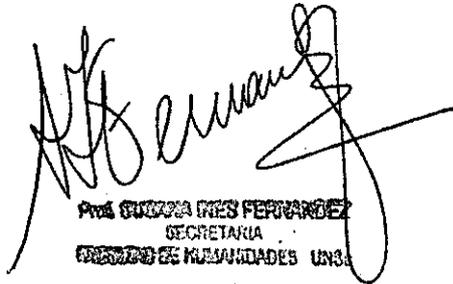
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 214-06

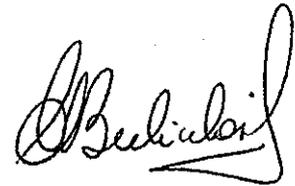
Apellido y Nombre	N° LU.
ILARRI, MARIANA BEATRIZ	707.464
DIAZ, MARIA ETELVINA	706.699
MASTROLINARDO ARNEDEO, MYRIAM MABEL	701.762
LOPEZ, NELLY DEL PILAR	706.804
POMA, MONICA SABRINA	706.809
GUNTHER, MARIA VIRGINIA	706.705
DIOLI, MARIA EVANGELINA	708.062
PUCCI OLLETA, ANA	706.719

ARTICULO 2°.- COMUNCAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

064-06


Profa. GUADALUPE RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa